



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
LICEO POLITECNICO A-66

DECRETO N° 5.589.1

MAT: Autoriza adquisición de Evaluaciones Psicológicas PRFE.

Laja, 27 de Noviembre de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Convenio entre la Municipalidad de Laja y la JUNAEB, Región del Bio-Bio de fecha 28-02-2013, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 912 de 28-02-2013.
- 2.- Solicitud de Pedido N° 174 de 11-11-2013 de Coordinadora Comunal del Programa de Residencia Familiar Estudiantil.
- 3.- Informe de fecha 27-11-2013 de Directora Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción, con cotizaciones Srs. Raul Catalán Mendez, Pia Cruz Chavez y Leandro Fuentes de la Parra.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 757 de 25-05-1998 que confiere facultades especiales al Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción para administrar recursos financieros internos y externos de acuerdo a la Ley 19.410/95 Art. 21 al 26.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE**, bajo la modalidad de trato directo la Adquisición del servicio profesional para la elaboración de 9 Informes de Evaluación Psicológicos de las Familias Tutoras del Programa de Residencia Familiar Estudiantil, con el Sr. Raul Catalán Méndez, RUT N° _____ por el total de \$202.500.- (Doscientos dos mil quinientos pesos), en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10°, N°8, del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 2.- **EMÍTASE**, la respectiva orden de compra, a través del Portal Mercado Público, a nombre y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **ORDÉNESE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con cargo a los recursos percibidos de la JUNAEB Región del Bio-Bio, manejados en cuenta complementaria a través de Facultades Delegadas al Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM
- Liceo A-66
- Control
- Archivo SSMM ✓